



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°38  
21 DE DICIEMBRE DEL 2018**

En San Bernardo, a 21 de Diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°38, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS  
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. JAVIER GAETE GODOY  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. ROBERTO SOTO FERRADA

**Concejales Ausentes**

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA  
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 15, antecedentes despachados el 18 de diciembre de 2018.  
  
Expone Secretaría Comunal de Planificación
- 2.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 25.000.000.- destinada a pago de aguinaldo de fin de año para los funcionarios pertenecientes a la Asociación de Funcionarios de Salud.  
  
Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- Aprobación adjudicación propuesta pública Licitación Pública “Adquisición de Dos Mini Buses Para Discapacidad, Comuna de San Bernardo”, Código BIP 30427576-0, ID 2342-36-LQ18, a la empresa Automotores Gildemeister SpA, por un monto total de \$ 137.159.400.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días corridos.  
  
Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- Aprobación vía Convenio Marco por el período de un año de los servicios que se indican, según Oficio Interno N° 390, de la Administración Municipal:
  - a) Servicio de Internet Dedicado código ID 1363907 a un costo de 64 UF mensual más IVA con la empresa GTD TELEDUCTOS S.A.

- b) Licencias de Uso Plataforma de Sistemas de Recursos Humanos código ID 1335034 a un costo anual de US\$ 58.800 más IVA con la empresa INSICO S.A.

Expone Administración Municipal, Departamento de Informática

- 5.- Aprobación Modificación de acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 74, de fecha 11 de diciembre de 2018, en el que se aprobó el nombre del Conjunto Habitacional “Felipe Cubillos” ex Campamento San Francisco, en el sentido de aprobar el nombre de la calle 9, la que se denominará: “Archipiélago Juan Fernández”.

**SRA. ALCALDESA:** En nombre de Dios y la patria se abre la sesión.

**1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 15, antecedentes despachados el 18 de diciembre de 2018.**

**SRA. ALCALDESA:** Vamos a modificar un punto de la tabla porque los funcionarios de la salud vienen en camino y bueno, vamos a dar comienzo a la Sesión Extraordinaria número 38, vamos a pedir el punto número 1 la “Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°15”. Estoy llamando a votación.

**SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 1 DE LA TABLA**

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba.

**ACUERDO N° 839-18** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15, que a continuación se indica:

**TRASPASO**

<b>DISMINUCION ITEM EGRESOS</b>		<b>M\$ 25.000</b>
31	Inversión Real	
31.02	Proyectos	
31.02.004.001.007	Mejoramiento de Infraestructura Comunal	M\$ 25.000
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>M\$ 25.000</b>
24	Transferencias Corrientes	
24.01	Al Sector Privado	
24.01.003.001.001	Aporte Municipal Al Sector Salud	M\$ 25.000

**3.- Aprobación adjudicación propuesta pública Licitación Pública “Adquisición de Dos Mini Buses Para Discapacidad, Comuna de San Bernardo”, Código BIP 30427576-0, ID 2342-36-LQ18, a la empresa Automotores Gildemeister SpA, por un monto total de \$ 137.159.400.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días corridos.**

**SRA. ALCALDESA:** Vamos a pasar entonces al punto número 3, esperando que lleguen los dirigentes de la salud.

“Aprobación, adjudicación propuesta pública Licitación “Adquisición de Dos Mini Buses para la Discapacidad, Comuna de San Bernardo”, código BIP 30427576-0, ID 2342-36-LQ18, a la empresa Automotores Gildemaister SpA, por un monto de \$137.159.400 IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días corridos”. Expone nuestro Director de SECPLA. Buenos días Alexis.

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Buenos días Alcaldesa, Concejales, buenos días. Efectivamente esto responde a la segunda discusión, donde se envió todos los antecedentes a ustedes, dada la explicación que se dió en Comisión respecto a la prelación que tuvo estos buses asignados, hoy día estaríamos cumpliendo con la asignación de los buses, en este caso de la discapacidad y cumpliendo con el segundo oferente -que como dice la Alcaldesa- Automotoras Gildemaister, y obviamente la espera que tenemos para que entremos en el año escolar en el próximo 2019, con estos buses que tanto le hacen bien a la comunidad, sobre todo a la comunidad de discapacidad, eso Alcaldesa. Yo creo que las preguntas se resolvieron en algún minuto.

**SRA. ALCALDESA:** Igual es importante decir que la Escuela Especial cuenta con un bus de acercamiento para todos los niños que no tienen dificultades y este bus, estos dos mini buses vienen a fortalecer y a cumplir con la promesa que yo les había hecho de renovar el tema del bus anterior, que fue un bus que adquirimos hace como 8 años, un mini bus, adaptado y más moderno, pero lo más moderno en 8 años ya había pasado a la historia. Así que este mini bus, uno de estos mini buses también va a cumplir la función de acercar a los niños al Centro de Equitación de Calera de Tango, y también a los niños que van a nuestro Centro del Regimiento Tacna, vamos a compartir uno de aquellos buses para el acercamiento, y se suma así una solución más para descomprimir nuestro propio mini bus que es el que ocupamos hoy día para llevar a los niños. Así que, bueno ya Alexis había hecho notar el problema que habíamos tenido con esto, así que ahora los llamo a votación. Concejal Soto tiene la palabra.

#### **10:32 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL R. RENCORET**

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Sí, muy buenos días a todos los presentes. Director me gustaría que el Director Jurídico pudiera explicar... porque nos hizo llegar una... un documento, una información, a raíz de la solicitud que hicimos varios Concejales, porque teníamos la duda sobre el procedimiento que se aplicaba en este tipo de casos, que aparentemente no estaba explicitado en el reglamento de compras públicas. Por cuanto - como todos sabemos- esto se produjo por un error interno, donde ya se había hecho una publicación al primer oferente, donde había consenso respecto de que los buses que se habían propuesto eran los mejores y luego de esa situación, se nos dice que tenemos que pasar al segundo oferente, y yo personalmente hice una argumentación respecto de que esos buses no son los mejores, porque así -usted mismo lo señaló en la Sesión Ordinaria, no me acuerdo el número- y eso es lo que a mí me preocupa de que estemos eligiendo no los mejores buses para discapacidad. Primero, quiero pedir que se pueda referir al procedimiento legal, y después podemos argumentar, y referirme también a las dudas que persisten en mi caso respecto de si son los buses que necesitan los niños para discapacidad.

**DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA SR. A. BAUDRAND:** Buenos días, el mismo día que se solicitó el informe a Asesoría Jurídica, emitió el informe respectivo, en el cual y dado el error cometido al hacer la adjudicación a un oferente que no era el que correspondía, por lo tanto, se sugirió a la SECPLA que iniciara un proceso de invalidación parcial, el cual está contemplado a la Ley 18.880 respecto de estos casos, eso significa que a partir del oficio donde se cometió el error, en el cual se adjudicó erróneamente, se iniciara nuevamente el procedimiento, lo cual significó realizar el decreto de invalidación y

notificarlo a los eventuales afectados por este caso, una vez transcurridos los 5 días, ellos pudieron volver entonces a iniciar este nuevo proceso con el adjudicatario que correspondía, en virtud de eso ha llegado a esta instancia, hoy día la SECPLA Concejal. Respecto de la calidad de los productos, por si vienen de un determinado país, no es un tema que nos corresponde a nosotros analizar, o sea uno no puede asumir que porque un producto es de un país o de otro país va a ser mejor, o peor.

**SRA. ALCALDESA:** Nuestro Director quiere agregar algo.

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Simplemente precisar -como usted bien dice Concejal- para que quede también en Acta, yo no soy técnico mecánico, por tanto no puedo definir si es mejor o peor -quiero precisarlo eso- lo que nosotros hacemos es en orden de prelación ¿Cierto? En una licitación pública donde los antecedentes están expuestos y tienen que cumplir ciertos estándares, ahora no nos vamos a hacer cargo nosotros en ese sentido de las marcas en definitiva de quienes postulan a esta licitación, recuerde usted también que es una licitación que también tiene que ver con el Gobierno Regional, donde las bases de la licitación justamente pasan por eso, por tanto, no podría yo definir ¿Cierto? Y no lo definí así, cuál era mejor o peor, sino que la prelación desde el punto de vista de la evaluación dio esos resultados desde esa lógica. Lo que nosotros también vimos en la Comisión -o lo vimos también acá- es técnicamente que cumplían con todo lo que indican en ese sentido. Si bien, son en este caso buses chinos, sabemos todos que la industria se está moviendo en ese sentido, la caja y el motor es norteamericano -lo dijimos también acá-, pero ahí ya nosotros como técnicos no podemos responder a cuál es mejor en ese sentido, desde el punto de vista de las marcas, esta es la prelación que se dio, esta es la licitación que se dio, y estos buses son los que aplican.

**SRA. ALCALDESA:** Bien. Señora Orfelina y después...

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Nada nos agrada más Alcaldesa, por una necesidad imperiosa, atender las necesidades de los niños de la Escuela Especial, o sea eso está clarísimo, y nosotros quisiéramos lo mejor por supuesto para aquellos niños. Este tema de la compra de estos buses los hemos discutido en varias oportunidades y una de las cosas que yo personalmente he reparado que no me da ninguna confianza que los mini buses sean chinos, me han dicho que como Gildemaister es el responsable, pero Gildemaister es el exportador y el que vende los artículos, y el que vende los pondera altamente calificados según los comerciantes. Por otro lado, yo pedí que en la tabla se nos colocara la marca del vehículo, no viene la marca del vehículo, de los vehículos. Segunda cosa, el precio, al menos yo lo encuentro excesivo. Tercera cosa, entiendo que -y entendí, cambié mi posición- en el sentido de que teníamos que adjudicar al segundo, desde el punto de vista de lo que opinan nuestros Asesores Jurídicos, eso está claro, así todo yo sigo pensando que ahora en enero y febrero los niños no van ocupar su vehículo, no sé de qué manera se podría corregir la marca de los vehículos y la procedencia, o sea eso a mí me hace mucho peso, porque creo que ninguno de nosotros se compraría un auto chino.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Por qué no?... Usted no.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Bueno, pero no me interrumpa por favor. Sabemos por la historia de las marcas chinas que son muy bonitos en su estructura, hermosos, tal vez demasiado "emperifollados" le ponen ¿no?... Pero, que usted después no lo puede vender ni por chatarra, es decir, son opiniones Alcaldesa. Usted tiene que respetarla más que nadie, porque uno es Concejal, y tiene derecho a expresar públicamente lo que le parece -dijéramos- no hacerlo sería un cinismo, y creo que esa característica no la tengo yo. Entonces, yo sigo pensando que, no sé, aquí la mayoría resolverá este tema, pero yo no estoy muy contenta -dijéramos- como se está llevando acabo esta licitación.

**SRA. ALCALDESA:** Concejala Amparo García.

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Sí... yo solamente, perdón.

**SRA. ALCALDESA:** Amparo.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** No, yo quiero decir Alcaldesa, de que como esta licitación se ajusta a derecho, y así lo ha informado el Director de SECPLA, y se ha enmendado aquel error que hubo. Yo quiero decir lo contenta que me siento, porque yo ya lo manifesté en la primera vez de lo que significa para la comunidad de la Escuela Especial, para los padres, para los niños principalmente, para la Directora del colegio, y toda la gente.

Además, que recibe este servicio cuando va a los Centros de Quimioterapia, yo creo que el inmenso impacto que tiene en mejorar la calidad de vida de la comunidad, que tiene niños con distintas discapacidades es de verdad un regalo tremendo, quiero agradecer el tener dos vehículos que puedan transportar las sillas de ruedas, que puedan transportar todo lo que significa andar con un niño que a veces tiene 25 años a cuestas, en un transporte público que no da garantía de aquello, ni siquiera cumple con las leyes universales del acceso universal, que no cumple con algunas cosas fundamentales de la constitución como el derecho igualitario a ciertos servicios públicos. Entonces, esto nos tiene que alegrar, esto nos tiene que alegrar, y lo digo Alcaldesa porque hoy día la comunidad de la discapacidad están escuchando este Concejo.

**SRA. ALCALDESA:** Y están felices.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** Están felices, porque los padres están felices, porque yo trabajo con ellos, porque yo trabajo en forma habitual con la comunidad de la discapacidad y cuando ocurre esto, cuando vamos a solucionar, vamos a solucionar el problema a las madres, con dos vehículos. De verdad, estoy muy contenta y qué bueno que sean tiempos de navidad, qué bueno que sean tiempos en que debe renacer en nuestro corazón, y deben renacer nuestras energías, porque a eso nos dedicamos nosotros, a representar a la gente y a mejorar su calidad de vida.

**SRA. ALCALDESA:** Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

**SRA. CONCEJALA J. COLLAO:** Gracias Alcaldesa. Primero que todos saludarlos, yo celebro esta licitación -independientemente de que si son chinos o no-, tiene que cumplir con las bases y características que nosotros hemos puesto, lo importante acá es que los niños se transporten, y que le demos calidad de vida a las familias. Sí encontramos también que el valor es mayor, yo no soy experta en eso y entiendo que hay un mercado que lo regula. Por otra parte, ya hemos hablado de este tema, y Alcaldesa me gustaría, me gustaría también que pudiéramos postular a otros buses más para también aquellas personas que no son niños y que quisieran realizar viajes, por ejemplo, a la playa, y no pueden hacerlo porque no hay disponibilidad de estos buses. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA:** Muy bien, gracias Concejala. Concejala Mariela Araya.

**SRA. CONCEJALA M. ARAYA:** Buenos días. También, bueno contarles que estoy recién comunicándome con la Directora de la Escuela Diferencial, quien está sumamente agradecida porque quien trabaja todos los días con los chiquillos y que ve las dificultades que hay en esta ciudad, para movilizarse, para desplazarse, lo agradecen profundamente.

Estoy de acuerdo con la Concejala Jovanka, de ojalá poder tener más buses, y ojalá tener más espacio como para que los niños, por ejemplo, se trasladen a sus Centros de Hipoterapia, etcétera. Yo creo, que esto es una gran ayuda y habla de la dignidad que nosotros tenemos que darle a las personas, cuando vemos en la calle de repente gente en silla de ruedas o gente que tiene problemas para movilizarse es indigno, es indigno para ellos a veces tener que subir a una silla o tener que pedir ayuda, o sea de verdad que estamos mejorando claramente la calidad de vida, y ayudando a que tengan mucha más dignidad, así que...

**SRA. ALCALDESA:** ¿Quién me pidió la palabra? Perdón, Concejal Rencoret ¿Tú me habías pedido por acá también?

**SR. CONCEJAL R. RENCORET:** Gracias Alcaldesa, buenos días. La verdad es que, yo entiendo a la señora Orfelina y a varias personas que pueden tener una reticencia con el tema del mercado chino. Hay una idea arraigada desde hace muchos años en el fondo, años 80', 70', en que en general todos los productos chinos eran de baja calidad, porque es muy barato. Sin embargo, China como país ha ido evolucionando, y hoy día es un país que es comunista, pero vive de forma capitalista, las mayores -según Forbes- las mayores familias o lo más ricos del mundo están Estados Unidos, el segundo país que, son los más rico del mundo es China -comunista por supuesto-, pero se dio cuenta que el sistema capitalista les permitía generar riquezas, generar calidad de productos, y ser competitivos en el mercado global.

Así aquí en Chile -y pasando al tema de los autos- tenemos muchas marcas que se producen en China, por ejemplo, Chevrolet, de los mismos que compramos en Chile, Chevrolet, el 33% se producen en China. Chevrolet, por ejemplo, señora Orfelina usted tiene un Nissan, el Nissan se produce en Tailandia, en Japón, en México y en Reino Unido, quizás su vehículo haya sido armado en Tailandia. La verdad es que el mundo es así, este mercado es así y aquí tengo un artículo de Argentina que dice "China fabrica con más calidad que Europa" y le ponen la frase que dice "Lo que estamos descubriendo es que la calidad de los automóviles es realmente mejor en China que en Europa". Esto lo dice Robin Page el Vicepresidente de diseño de Volvo a nivel mundial, Volvo produce todos sus vehículos -o la gran mayoría en China-. Entonces cuando Volvo, Mercedes Benz y toda esta gamas que son de lujo, de alta gama, de estándares de calidad gigantescos, se producen en China.

Uno diría "el mercado cambió, China cambió", China ya no es comprar las cosas a \$100 porque son más baratas, ahora calidad, hay tecnología, tecnología que en Chile no tenemos, China es un referente de tecnología, y por eso gran parte de los vehículos se producen allá. Entonces cuando vamos, cuando decimos que vamos a tener un bus de fabricación China, en Chile, la verdad es que no hay de qué preocuparse. Estamos en año 2018, no estamos en el 60', los años 80', en que los productos chinos eran de baja calidad, hoy día no, entonces creo que hay que sacarse esos prejuicios y entender que el mundo ha cambiado, y vamos a tener unos buses de alta calidad con los rostros de la empresa, como Gildemaister que da el respaldo y la garantía que va asociado.

**SRA. ALCALDESA:** Bien, vamos a dar la palabra al Concejal Gaete, y después Concejal Soto.

**SR. CONCEJAL J. GAETE:** Gracias Presidenta. Muy buen día a todos y a todas, le quiero agradecer al Concejal Rencoret que habló del ranking Forbes ¿Verdad?... Donde hay 11 chilenos, y en cuarto lugar aparece el actual Presidente de Chile, que habla de los niveles de inequidad con cerca de \$2.800 millones de dólares, lo que claro, la familia Horst Paulmann, Fontbona, y los representantes de Álvaro Saieh se encuentran en los primeros 3 lugares. Como dato -ya que habló del ranking-.

Con respecto a lo de la licitación, yo creo que inmiscuirnos en temas técnicos es importante, pero también hay que ver, ser experto en la materia o asesorarse de buena forma, hoy día los autos chinos están bien preparados, o sea con motores que se van a hacer a Japón, a Estados Unidos, y eso los hace buenos vehículos. Así que desde ese punto de vista yo creo que pueden ser competentes ahora, la pregunta es con respecto a la post venta, ¿Se van a mantener los términos con los cuales dimos la primera discusión?

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Sí, porque por bases de licitación, no cambia.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Cuánta garantía?

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Son 100.000 kilómetros en 2 años, básicamente de garantía, 3 años perdón.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Ahí terminaste Concejal?

**SR. CONCEJAL J. GAETE:** Sí.

**SRA. ALCALDESA:** Concejal Soto, y después Concejal Navarro.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** A ver, lo primero es que para la gente que nos está viendo, lo que estamos discutiendo es, no la utilidad o si estamos de acuerdo con la necesidad, todos estamos de acuerdo y hay consenso con que los niños discapacitados necesitan un transporte para poder realizar sus actividades diarias, no hay discusión en eso, en eso hay consenso, los recursos están aprobados por el Gobierno Regional, o sea tenemos la plata. Si lo que estamos discutiendo es si la licitación que fue una licitación fallida, que ya había tenido un oferente que se había adjudicado la compra, es lo que necesita el colegio... ¿Y por qué lo quiero decir? Y quiero recordar que hace un tiempo atrás se adquirieron unas ambulancias que quedaron después abandonadas, y no cumplió la utilidad que todos hubiésemos querido, no somos expertos en...

**SRA. ALCALDESA:** Perdón ¿Se podría referir a qué ambulancia?

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** ...-déjeme terminar el argumento Alcaldesa-. No somos expertos en mecánica, pero el problema es la accesibilidad a los repuestos, y en eso sí yo tengo algo de experiencia, porque los vehículos chinos tienen otras medidas. Entonces, Volvo cuando uno tiene -ya que, mi compañero trajo a colación- es un ejemplo un equipo Volvo, un vehículo Volvo, cuando ese vehículo necesita un repuesto hay otras marcas que podrían servir de repuesto, pero cuando se trata de vehículos chinos, tienen otras medidas. Entonces, cuando uno va a comprar un repuesto, solamente son repuestos que se importan de China y a veces -y me ha ocurrido- que no se encuentra con la disponibilidad del repuesto, y te dicen "2 semanas más, 3 semanas más, porque el repuesto hay que importarlo", ese es uno de los problemas.

Por eso, yo soy de los que sostiene que debiera haberse hecho una nueva licitación donde se haya propuesto al mejor oferente, y a los mejores vehículos para los niños discapacitados de San Bernardo. Esa es mi preocupación, esa es mi aprensión, no vaya a ser que al poco tiempo tengamos mucho problemas con estos vehículos, lo digo porque me he encontrado con problemas de vehículos de ese tonelaje cuando uno va a comprar repuestos, muchas veces ese es el problema, la accesibilidad a los repuestos y podemos digamos estar comprando un problema más que una solución, es por eso mi preocupación. Y lo otro, es que sigo con la duda respecto al procedimiento legal, porque no queda claro, porque el reglamento del mercado de compras públicas tampoco lo deja claro cuando ocurre este tipo de situaciones por errores internos.

**10:54 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA**

**SRA. ALCALDESA:** Concejal, ya, Concejal. Yo, aunque hubiésemos comprado un Mercedes Benz usted no estaría de acuerdo, vamos a terminar el año con sus típicas reacciones contrarias a mí, a mi Administración. Yo lo único que le digo usted en vez de dar gracias -no sé si usted cree en Dios- aquí hay un vehículo que funciona, que no lo compró usted, no lo compró la señora Orfelina, lo compró nadie más que esta Administración para favorecer, hoy día vamos a tener 3, vamos a tener 3, tenemos un Centro de Quimioterapia, tenemos otro Centro de Quimioterapia, estamos haciendo cosas maravillosas, si usted desprecia a un vehículo porque es de cierta procedencia el problema es suyo, pero usted no venga a encontrarle la *quinta pata al gato* como siempre, porque celebremos este acto que es maravilloso, que tenemos 3 años de garantía, cualquier persona normal que tenga buena situación cambia a los 4 años si se puede el vehículo, lo renueva,

nosotros vamos a adquirir dos vehículos más a falta de que tenemos uno que está bueno. Entonces, no le sigamos dando vuelta al asunto Concejal, vea las cosas positivas, si usted con esa actitud de todo tan negativo, usted, si usted se saca de su bolsillo...

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Alcaldesa, estamos buscando la mejor opción de los vehículos para los niños discapacitados, tenemos una opinión distinta, pero le pido que no invoque a “Dios”, porque esto no es problema de Dios. Yo creo que dejemos a Dios tranquilo porque, que se preocupe de otras temáticas, pero no la compra de los vehículos, creo que no corresponde.

#### **10:56 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA**

**SRA. ALCALDESA:** Bueno, cuando Diosito quiere que a uno le vaya bien -yo creo por eso te lo nombro, usted no lo nombra- yo le doy gracias a Dios todos los días en mi vida, por tener el equipo que tengo, por hacer las cosas que hacemos, y como somos seres humanos nos podemos equivocar. Pero, en esto yo creo que no hay más discusión Concejal, debiéramos estar celebrando felices que los niños van a poder trasladarse en vehículos más modernos, que vamos a tener mayor cobertura, todo lo que pasa hoy día es mucho más bonito de lo que usted lo quiere ver. Ya, yo los invito a que cambie su forma de ser y se ponga un poquitito más positivo, porque así yo creo que, la acción fiscalizadora no habla de encontrar todo malo, la acción fiscalizadora -yo entiendo que tengan que preguntar, indagar-, pero nunca va a ver nada malo.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Alcaldesa, aquí no estamos juzgando intenciones, usted se equivoca en ese argumento, no estamos juzgando intención, estamos viendo qué es lo mejor para los niños discapacitados y la propuesta que hace SECPLA. Yo creo que ahí no es lo mejor, por eso yo pedí -y lo pedimos con otros Concejales- haber llamado a un nuevo proceso de licitación, ahí tenemos una opinión distinta.

**SRA. ALCALDESA:** Ojalá el Gobierno Regional tuviera mucha plata para comprar puros Mercedes Benz. Bien, Alexis terminamos con el punto, votamos, que la vamos a alargar.

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Es de responsabilidad técnica decir que la licitación funciona así, yo no puedo ir o no puede ir el Municipio a una automotora y pedir el vehículo que se pide, se piden ciertas características, y tenga usted presente que dentro de esas características operan como usted bien lo invoca, el mercado público. y en mercado público nosotros no podemos precisar marcas, es una barrera de entrada, eso es importante técnicamente señalarlo.

**SRA. ALCALDESA:** Perdóneme, tenía la palabra el Concejal Navarro, perdón Concejal.

**SR. CONCEJAL L. NAVARRO:** Sí Alcaldesa, buenos días a todos, bueno encuentro bastante estéril esta discusión -nuevamente- porque en realidad, si lo llamamos a segunda discusión, yo pensaba que teníamos consensuado ya, y que ya salimos de esa Comisión con este punto prácticamente, yo creo que hoy día ya lo habríamos votado, porque en realidad una de las cosas que nosotros no podemos cuestionar es el tema de las marcas, nosotros, las propuestas no vienen con marcas ni con apellidos, o sea, ahora el tema si son chinos, o si son Reebok o son Nike, no tiene mucho que ver, pero en realidad todo lo de hoy en día, casi el 80% de los productos que nosotros tenemos es de procedencia China, de hecho mi auto Chevrolet es hecho en Corea, es un motor Daewoo, pero tiene la marca Chevrolet, por lo tanto, claro -tal como decía mi amigo Rencoret-, en realidad los chinos hoy en día, si bien fabrican 3 tipos de productos, o sea 3 tipos de calidades, una que es para Norteamérica, otra que es para Europa y otra que es para Latinoamérica, indudablemente que Latinoamérica no es la calidad que se da en Estados Unidos o en Canadá, porque los productos que hay allá sí en realmente son de calidad, de la mejor calidad China, es una cuestión de *lucas van lucas vienes* ¿Cierto?... Pero, en realidad creo que la fallida -como decía mi amigo Roberto- la fallida licitación ya están estipulados los sumarios, las penas

del infierno para la gente que hizo mal la cuestión, está todo caminando. Yo supongo ¿Cierto? Los sumarios, todo eso, por lo tanto, yo me quedo con la última conversación de aquella Comisión, para poder entrar a votar Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA:** Bien, votemos entonces. Votemos por esta adjudicación para que salgan luego estos mini buses. Llamo a votar.

**SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA (Vota en contra Sr. Concejal R. Soto)**

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba.

**ACUERDO N° 840-18** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, y el voto en contra de los concejales Sr. Roberto Soto F. y Orfelina Bustos C., aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de Dos Mini Buses Para Discapacidad, Comuna de San Bernardo”, Código BIP 30427576-0, ID 2342-36-LQ18, a la empresa Automotores Gildemeister SpA, por un monto total de \$ 137.159.400.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días corridos ”.-

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Alcaldesa, los buses también.

**SE PROYECTAN IMÁGENES EN DATASHOW**

**SRA. ALCALDESA:** Oye, cabe destacar que nuestros vehículos de Seguridad Ciudadana, que ya llevan como 7 años son todos chinos, ahora los últimos que adquirimos no son chinos, pero han tenido un excelente desempeño, no viven en “pana” Concejal. Además, tenemos récord de pesquisa antes que Carabineros más que cualquier comuna de las grandes, con nuestros pocos vehículos. Yo creo que ahí no podemos discriminar realmente, yo creo que la tecnología superó a lo que la gente ve, la perspectiva de querer tener un auto de súper marca americano, europeo, para que vean que nosotros hemos sobrevivido bien, y eso es un buen ejemplo. Y por último, tenemos los 3 años de garantía como para poder respaldar la compra. ¿Cómo?

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Que también, lo que votaron anteriormente, llegaron los buses y están afuera, los buses de pasajeros que también son dos, y aquí cumplimos el año Alcaldesa, con estos rodados que acaban de llegar, estos venían de Brasil pero son marca Mercedes Benz.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Esos son los que estaban mostrando? Esos son nuestros nuevos buses, para la comunidad. Sí, ya llegaron están abajo, se demoraron en el ploteo.

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** El ploteo lo hicieron en Brasil, estos son los de transporte de pasajeros.

**4.- Aprobación vía Convenio Marco por el período de un año de los servicios que se indican, según Oficio Interno N° 390, de la Administración Municipal:**

**a) Servicio de Internet Dedicado código ID 1363907 a un costo de 64 UF mensual más IVA con la empresa GTD TELEDUCTOS S.A.**

**SRA. ALCALDESA:** Vamos a seguir entonces con nuestro Concejo, la aprobación del punto número 4 es la “Aprobación vía Convenio Marco, por el período de un año de los servicios que indican según Oficio Interno N°390, de la Administración Municipal”, a “Servicio Internet dedicado a código ID 1363907, a un costo de 64 UF mensual más IVA, con la empresa GTD Teleductos S.A. Hola, ¿Cómo está Eduardo?

**JEFE DE INFORMÁTICA SR. E. MIRANDA:** Hola, buenos días señora Alcaldesa, estimados Concejales. La solicitud que se hizo en el oficio a la señora Alcaldesa, y este Concejo Municipal, es su autorización para contratar vía convenio marco con el código que mencionó la Alcaldesa, por el periodo de un año con la empresa GTD. Ese servicio de internet corporativo, que ocupan todos los computadores del Municipio, que son aproximadamente 700 máquinas. El costo se mantiene, lo que estamos pagando actualmente, no hay incrementos, es el mismo valor, por lo tanto, es casi una renovación del servicio por el año 2019, la autorización de este Concejo es porque el monto global del año supera por un margen de un poco más de \$1.000.000 a las 500 UTM, por lo tanto, se requiere la autorización de la señora Alcaldesa y de los Concejales. Ese es el servicio de internet que haciendo un promedio por máquina, sale como \$3.000 mensuales, que es bastante bueno.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Votamos los dos al tiro?

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Primero Letra A.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Letra A entonces? ¿Todo claro? Entonces lo votamos.

**SE REALIZA VOTACION DE PUNTO 4 LETRA A DE LA TABLA**

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba.

**b) Licencias de Uso Plataforma de Sistemas de Recursos Humanos código ID 1335034 a un costo anual de US\$ 58.800 más IVA con la empresa INSICO S.A.**

**SRA. ALCALDESA:** La letra B, es la “Licencia de Uso Plataforma de Sistemas de Recursos Humanos, código ID 1335034 a un costo de US\$58.800 más IVA, con la empresa INSICO S.A”.

**JEFE DE INFORMÁTICA SR. E. MIRANDA:** Esta es una plataforma de sistemas para específicamente para ver recursos humanos, el año 2017 nosotros iniciamos una licitación pública por todos los sistemas, incluyendo Recursos Humanos, la licitación fue desestimada porque la oferta técnica no fue conveniente, durante el presente año hicimos un trabajo técnico con la unidad de recursos humanos, con 3 empresas, esta fue la tercera, las dos primeras empresas técnicamente no fueron favorables en la opinión técnica del Departamento.

Esta plataforma de Recursos Humanos tiene que ver con aproximadamente 7 sistemas dedicados a esa unidad, la idea es potenciar el trabajo de ellos, actualmente tienen solamente 2 sistemas en uso, subiríamos a prácticamente 7, es la plataforma más completa que hemos encontrado, vía convenio marco, también requiere la autorización del Concejo por superar las 500 UTM. Particularmente el área de personal, se incluyen todos los módulos que necesitan, licencias médicas, capacitaciones, accidentes laborales, calificaciones, control de feriados legales, permisos administrativos, control de asistencia que es fundamental hacerlo de forma automatizada, no como se lleva actualmente que es mucho trabajo manual en planilla, esto sería todo automatizado, Bienestar se incorpora a la contabilidad específica del Bienestar, no solamente el sistema de Bienestar. Actualmente también se lleva en planilla la contabilidad, es una contabilidad diferente de lo que se ve, y también se incorpora una herramienta para todos los funcionarios que se llama de “Auto

Consulta”, donde los funcionarios puedan sacar sus liquidaciones, pedir permisos, feriados legales, consultar sus permisos y hacer trámites vía esa plataforma, por lo tanto, es la plataforma más completa que hemos encontrado. La idea de hacerlo, buscando una empresa que se dedicara específicamente a este sector del área de recursos humanos fue porque no nos fue bien en la licitación anterior, se presentó sólo una empresa y generalmente se presentan por el valor más bajo, al ser el valor más bajo la oferta técnica no siempre es la mejor. Nosotros hicimos una evaluación en terreno en dos Municipalidades, donde se presentó esta empresa el año pasado, y no eran buenas opiniones sobre todo en el área de remuneraciones, que la otra gran herramienta de esta plataforma, donde habían muchos reclamos contra esta empresa de que las remuneraciones no siempre salían bien, bien calculadas, por lo tanto, ellos llevaban casi un sistema paralelo. Por lo tanto, decidimos este año hacer una modificación del procedimiento, como digo es la tercera empresa que vimos este año y la mejor oferta técnica que encontramos, en el oficio se incluyó la opinión de la Dirección de Administración y Finanzas, con todo el Departamento de Recursos Humanos, y ellos dieron todo su visto bueno en la parte técnica, por lo tanto, creemos que la mejor opción técnica para el Municipio, considerando que se viene un cambio importante en la estructura municipal, donde va a haber un aumento de personal, con la aprobación de la nueva planta, el Municipio ha crecido bastante, por lo tanto, el Departamento de Recursos Humanos tiene que potenciarse y tiene que usar la tecnología para poder hacer eso.

La intención nuestra es que los procesos se automaticen, la plataforma incorpora algo que es muy importante para nosotros que es la firma digital, por lo tanto, esperamos -para hacer un ejemplo muy simple- la contratación de honorarios, que sea todo sistematizado, llegando finalmente a la Dirección de Asesoría Jurídica vía sistema, y ellos puedan sacar el contrato ya preparado por el sistema con firma electrónica avanzada, por supuesto de los responsables que les corresponde firmar esto, eso es un poco nuestra visión para el próximo 2019, la contratación sería en enero, no ahora, sería en enero, pero requiere la autorización de este Concejo, y esperamos que nos vaya bien en la Contraloría con la planta, por lo tanto, poder hacer debutar este software con las nuevas tecnologías, eso.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Alguna consulta? Señora Orfelina tiene la palabra.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Yo encuentro todo bien Eduardo, pero recuerdo que INSICO en su oportunidad nos creó hartos problemas, entonces me llama la atención, porque bueno todo cambia, se habrán modernizado, sus técnicas, que sé yo, por algo usted la está recomendando -porque usted es el experto-, pero quiero recordarle a este Concejo que INSICO nos dió muchos dolores de cabeza en su oportunidad.

**SRA. ALCALDESA:** No sé, yo heredé INSICO de usted señora Orfelina, a lo mejor usted habrá tenido dolores de cabeza, nosotros sí los tuvimos, nosotros tuvimos indicaciones de hacer la licitación porque venía de mucho tiempo atrás, como usted no la hizo, me tocó hacerla a mí, y nosotros ahí hemos tenido muchos dolores de cabeza, con la empresa nueva también, todos los cambios generan muchas problemáticas ¿Cierto Eduardo? De adaptación, uno se demora mucho como que, incluso la gente muchos de los funcionarios reacios a meterse en los sistemas, pero de repente se enfrentan problemas de ese tipo. Hoy día tenemos la base nosotros, nuestra, en Concepción, y no nos podemos poner de acuerdo, yo creo que es un tema estos contratos, pero yo siento de verdad que pareciera que antes no la pasábamos tan mal como de repente la pasamos ahora, lo digo francamente. Eduardo.

**JEFE DE INFORMATICA SR. E. MIRANDA:** Quisiera contestarle a la Sra Orfelina, ella tiene razón, yo conversé cuando hicimos el análisis con la empresa INSICO, ellos reconocieron que hicieron un cambio de fondo en su forma de trabajo y en su plataforma de sistema. Una de las cosas que nosotros siempre les reclamamos a ellos cuando tuvimos contratos anteriores que sus sistemas no estaban integrados, esta plataforma está absolutamente integrada, si bien la empresa de nosotros en sistema, hay un problema que es

frecuente en los Municipios, que son muy pocas las empresas que abastecen este tipo de servicios y por eso es que, yo me alegré mucho que este Concejo haya dado su aprobación a la nueva estructura municipal donde va la creación de la Dirección de Informática, porque nuestro proyecto futuro es que internamente se puedan desarrollar los sistemas, o sea dejar de depender después en un futuro no muy lejano -ojalá a mediano plazo- dejar de depender de empresas externas, porque literalmente uno -como dice la señora Alcaldesa- uno casi se pone de rodillas con las empresas, exigiéndoles, con multas -yo le he pasado a la empresa actual varias multas- y cuesta conseguir, porque ellos se presentan con la técnica, por eso no optamos por una nueva licitación, con la oferta más económica y en una pauta de evaluación uno poco puede hacer, porque tiene que aplicarla, y lamentablemente sale la empresa que obtiene el mejor puntaje y la oferta económica también pesa.

Entonces, nuestra propuesta a futuro es que internamente se puedan desarrollar los sistemas, nosotros estamos pensando en incorporar este servicio que es por un año, con la empresa INSICO, que podamos tener en un futuro no muy lejano un desarrollo interno, donde nosotros mismos podamos tener un equipo de desarrolladores, donde podamos dar solución a los problemas que tiene el Municipio, y pasar a algo que es para mí lo realmente importante que es poder hacer gestión con la información, o sea exportar la información para tomar las mejores decisiones a nivel de la Alcaldía, del equipo directivo, se puedan tomar las mejores decisiones y eso es fundamental con la información.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** ¿Me permite?

**SRA. ALCALDESA:** Señora Orfelina.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Señora Alcaldesa, yo sentí un tono punitivo en su intervención, respecto de... por qué yo no renové -dijéramos- la licitación en mi período, no es llegar y renovar, no venció, por lo tanto, yo no tenía las herramientas -dijéramos-. Y eso venía de antes, perdón, algún criterio positivo tiene que haber habido en su oportunidad para haber aprobado esa empresa, por eso es lo que me ha permitido traer a la memoria los problemas que tuvimos posteriores.

**SRA. ALCALDESA:** Es que a mí me pasó lo mismo que a usted, yo no podía resolver en dos primeros años, porque de partida los contratos son largos, pero a usted también le tocó, que el cambio de un sistema a otro, de una empresa a otro es todo un proceso que hay que asumir, entonces usted heredó, yo no sé si en el tiempo de Don Luis ya estaríamos con INSICO, imagínate, del tiempo de Don Luis, o sea muchos años y hasta la Contraloría parece que indicó "Oye hagamos nuevamente una norma legal", porque para nosotros era todo un trastorno cambiar el sistema, entonces fue por eso que ni miranda, ni usted, ni yo lo pude cambiar hasta que tuvimos que llegar a ese período que ha sido súper difícil de ajuste, bueno pero esto es algo menor, que nos debiera dar malos resultados, con la experiencia que ellos tuvieron con nosotros, así que esperemos que nos vaya súper bien. Yo también tengo mucha confianza en Eduardo, que es profesional de lujo, que se la juega por esto. Así que ¿Votamos?

**SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 4 LETRA B DE LA TABLA**

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba.

**ACUERDO N° 841- 18**      **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar vía Convenio Marco por**

el período de un año los servicios que se indican, según Oficio Interno N° 390, de la Administración Municipal:

- a) Servicio de Internet Dedicado código ID 1363907 a un costo de 64 UF mensual más IVA con la empresa GTD TELEDUCTOS S.A.
- a) Licencias de Uso Plataforma de Sistemas de Recursos Humanos código ID 1335034 a un costo anual de US\$ 58.800 más IVA con la empresa INSICO S.A.

**5.- Aprobación Modificación de acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 74, de fecha 11 de diciembre de 2018, en el que se aprobó el nombre del Conjunto Habitacional “Felipe Cubillos” ex Campamento San Francisco, en el sentido de aprobar el nombre de la calle 9, la que se denominará: “Archipiélago Juan Fernández”.**

**SRA. ALCALDESA:** El quinto punto en la tabla es la “Aprobación Modificación de acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria número 74, fecha 11 de diciembre del 2018, en el que se aprobó el nombre Conjunto Habitacional “Felipe Cubillos”, ex Campamento San Francisco, en el sentido de aprobar el nombre de la calle 9, la que se denominará “Archipiélago Juan Fernández”. No está el Presidente de la Comisión, pero está de acuerdo a toda la norma del COSOC, y la Comisión de Planificación ¿Ya? ¿Votación?

**SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 5 DE LA TABLA**

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba.

**ACUERDO N° 842-18** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Modificación de acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 74, de fecha 11 de diciembre de 2018, en el que se aprobó el nombre del Conjunto Habitacional “Felipe Cubillos” ex Campamento San Francisco, en el sentido de aprobar el nombre de la calle 9, la que se denominará: “Archipiélago Juan Fernández”.-

**2.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 25.000.000.- destinada a pago de aguinaldo de fin de año para los funcionarios pertenecientes a la Asociación de Funcionarios de Salud.**

**SRA. ALCALDESA:** Y por último dejamos el punto número 2, qué pena que no hayan llegado, no sé si llegaron todas las Asociaciones porque... ¿Sí?

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Me queda un dejo de dolor profundo recordar lo de Juan Fernández, me hace recordarlo con el nombre de la comunidad, me... algo me produce ¿Qué nombre le pusimos?

**SRA. ALCALDESA:** Tiene toda la razón. Porque ahí murió. Ahí murió Felipe Cubillos.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Mi pregunta va... ¿Cuál era el nombre?

**SRA. ALCALDESA:** Lo que pasa es que la villa se llama “Villa Cubillos”, y entonces está bien que lo diga, porque tiene razón, o sea le dio vida a un Campamento, transformamos un Campamento y murió en el Archipiélago de... pero ¿Sabe qué señora Orfelina? Lo pusieron ellos, no, si esta propuesta es absolutamente de los pobladores.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Pero... ¿Cuál era el original? El nombre que aprobamos nosotros... ¿Era así?

**SRA. ALCALDESA:** Sí, es así, se había omitido.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Ya, correcto.

**SRA. ALCALDESA:** Ya, pero tiene toda la razón. Volvamos entonces al punto 2, es la “Aprobación de otorgamiento de Subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de \$25.000.000”, destinada al pago de un cariño, porque en realidad esto no es más que un cariño, no se puede hablar de aguinaldo como está expresado aquí en la redacción, esto es iniciativa de los trabajadores, de las Asociaciones, nosotros les dimos libertad para que ellos eligieran, si les iba a tocar un poquitito a todos, si iban a hacer una escala de beneficios, pero sepan que creímos justo hacer este ajuste y este raspadito de la olla, de repente estábamos pensando en utilizar estas platas para un espectáculo pirotécnico, muchas cosas y decidimos todos que lo mejor, en realidad era entregarlo al bienestar emocional, a que las Asociaciones se sientan apoyadas por nosotros también, de repente tenemos reuniones bien de verdades, y a mí me gusta porque somos capaces de mirarnos de frente y decirnos los sentimientos, la rabia, y así es cómo hemos trabajado con ustedes...

Así que todo chiquillos, yo a todos, a todos los quiero harto y creo que uno dice “Qué ganas de poder darles más a todos los que hacen Salud”. El fin de semana tuvimos un accidente, tuvimos que vivirlo con tristeza, menos mal que no pasó nada, que aunque al Concejal le carga que nombre a Dios, yo lo nombro porque está en mi cotidiano, está en mi vida, porque Dios me quiere, y porque Dios existe y nos quiere a todos, no pasó nada más grave. Sin embargo -como te digo- este raspadito lo transferimos completamente a ustedes y vamos a trabajar el próximo año con el mismo interés, nosotros el otro día tuvimos una discusión Concejales, una discusión, un encuentro que convocó nuestro Concejal Presidente quien golpeó mi puerta para decirme que hiciéramos este esfuerzo también, que es Ricardo Rencoret y ¿Saben qué? Concluimos que esa exposición que hubo de Salud en el Plan Comunal, tenía que ver mucho con que no nos juntamos para discutir a esto, y que el compromiso era de todos, y que si bien es cierto yo me sentí súper achacada después de ese pronóstico, porque uno siempre quiere ver las cosas buenas, y yo creo que las cosas buenas somos nosotros, las personas que trabajamos en la salud y yo ese día estaba enojada -les decía- porque las chiquillas andaban en el paro y yo tener que ver todos los índices, y fuimos muy sinceros todos, y fue una reunión de -como te digo- de encuentro, de cosas pendientes y ahora estamos en condiciones de hacerles este cariñito con todo el corazón ¿Ya? Así que, vamos a votar por este aporte de \$25.000.000 para la salud.

#### **SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 2 DE LA TABLA**

ACUERDO N° 843-18

**“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 25.000.000.- destinada a pago de aguinaldo de fin de año para los**

**funcionarios pertenecientes a la Asociación de Funcionarios de Salud”.-**

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba. No sé si alguien quiere acercarse acá de los chicos, alguno... Bueno, de ustedes todos tienen personalidad, Ricardo, Sandrita.

**VOCERA ASOC. GREMIALES DE LA SALUD SRA. SANDRA RÍOS:** Buenos días, nuevamente soy vocera de mis compañeros de la Asociación, queremos darles las gracias en nombre de todos los funcionarios de la salud, especialmente al Concejal Rencoret por la gestión, con todo el corazón le vamos a decir a los funcionarios que la Alcaldesa y los Concejales aprobaron este cariño -como se dice- estamos muy agradecidos y todos los funcionarios van a estar muy contentos. Les damos las gracias.

**SRA. ALCALDESA:** Gracias Sandrita.

**SR. CONCEJAL R. RENCORET:** Gracias Alcaldesa, la verdad que uno podrá golpear la puerta, pero el mérito, la gestión, y toda la disposición es de la Alcaldesa por este aporte, entonces ella es la que mueve los... la caja grande, la caja chica de la casa, entonces el reconocimiento es a ella. Y bueno -como decía ella- puede ser un poco bajo, pero es lo que se puede, es con cariño, disfrútenlo, me imagino eso, o sea terminar el año con un momento alegre, con este ambiente de cariño, de buenos deseos para todos, y que el próximo año sea mejor y trabajar muy juntos, un poco la reunión que tuvimos fue un poco eso, es que todos somos parte de esta comunidad, todos tenemos algo que aportar para que la salud esté mejor en San Bernardo, así que los invito que el próximo año sea así, a trabajar en conjunto y vamos a ver cómo se mantenga periódicamente ese tipo de trabajo.

**SRA. ALCALDESA:** Claro, y a veces cuando cuesta tanto, gracias Ricardo, que la autoridades tengan algún *feeling* o algún resultado, yo creo que lo importante es que ustedes sí lo tienen, porque finalmente esto no lo mueven los Directores, no lo mueven la plana mayor, ni la directiva, los mueven ustedes, y son logros de todos ustedes como dirigentes, para que la gente sepa que el dirigente que vino acá y que lo pide es el mejor, el que está trabajando por sus compañeros de verdad, así que bueno, yo creo que no hay otro punto que tratar, este es un Concejo Extraordinario, así que los liberamos... ¿Sí?

**SR. CONCEJAL J. GAETE:** ¿A cuántos asociados termina beneficiando este aguinaldo?

**VOCERA ASOC. GREMIALES DE LA SALUD SRA. SANDRA RÍOS:** A 1.600 aproximadamente.

**SRA. ALCALDESA:** Concejal ¿Querías hacer otra pregunta tú? ¿Concejal Gaete? ¿Concejal Soto? No me van a pedir más plata sí.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** No, no, yo creo que uno siempre quiere más, pero el otro año esperamos que sea mejor el bono. Alcaldesa estoy consciente de que no hay incidentes hoy, pero quiero hacerle una pregunta al Concejo...

**SRA. ALCALDESA:** Ya, pero si no está dentro de la tabla terminamos el Concejo, yo no tengo ningún problema en quedarme.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Sí, pero no sé si me lo permite porque es un tema de interés público, a raíz de que, se ha instalado que...

**SRA. ALCALDESA:** Espérate, que todavía hay temas de Concejo.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** ¿Perdón?

**SRA. ALCALDESA:** Hay tema de Concejo, la Concejala Amparo García quería pedir una autorización, entonces para terminar el tema.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** Tengo que pedirles que, tengo que informar -para que quede en Acta- que voy a salir del país, y que voy a estar el mes de enero fuera del Concejo, como este es un cuerpo colegiado, y yo puedo ser convocada ante cualquier situación es necesario que esto conste en Actas, no es autorización porque yo no voy con recursos Municipales fuera del país, pero yo pertenezco a ustedes, nos pertenecemos en esta instancia y ustedes deben tener la información por si en algún momento yo fuera convocada, eso es.

**SRA. ALCALDESA:** Vamos a ver en, hay un sistema que vamos a tener que conversar, la señora Orfelina estaba en una Comisión *ad hoc* antes con Camus, que veíamos reglamento... ¿Se acuerda que usted la vio? Sería bueno señora Orfelina que indagáramos sobre el tema de repente de la intervención online o de la video conferencia que se está utilizando, y es legal. Así que, de repente una persona que está enferma o que esté lejos, podría participar y se habilita la votación del Concejal, así que me parece súper. Bueno, que podamos entonces entrar en ese plano señora Orfelina, para que ustedes con el Secretario Municipal vean la fórmula y veamos si se puede... Sí creo que ya se hace en varios Municipios -por eso te digo- modificando el reglamento interno hay que llevarlo a una nueva Comisión, y podemos trabajar el tema.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** Alcaldesa sobre lo mismo para que conste en Acta, esto es tan importante...

**SRA. ALCALDESA:** Hay hartos temas que tenemos que ver de los mismos Concejales.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** ...es tan importante lo que la Alcaldesa está diciendo, que es necesario, para la gente que está viendo el Concejo por las redes sociales o que lo está escuchando, es que nosotros trabajamos en línea, por eso tenemos un tablet y el teléfono, y las personas muchas veces -y esto es súper bueno- para medir el *rating* y eso es bueno, porque los ciudadanos, es el mejor sistema de control que tiene para supervisar las autoridades -y yo se lo estoy contestando especialmente a un ciudadano que me dijo que estaba todo el rato en el teléfono y en el tablet- efectivamente yo estoy todo el rato en el tablet porque la tabla del Concejo y los antecedentes están en el tablet. Es bueno que la gente lo sepa, entonces nosotros podemos estar, porque eliminamos el papel, por todo el proceso que está el Municipio donde nos adherimos a la huella de carbono, y además a la ISO que tenemos y varias cosas más, certificaciones internas, Administración, donde vamos eliminando el papel. Entonces yo aprovecho este momento Alcaldesa, es propicio para el control ciudadano, que me parece estupendo, que nosotros todos estamos metidos en el tablet porque todos nuestros antecedentes están aquí.

**SRA. ALCALDESA:** Bien, terminamos el Concejo, y le damos la palabra al Concejal, levantamos la sesión.

**Siendo las 11:26 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.**

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS .....

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ .....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS .....

SR. JAVIER GAETE GODOY .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
**ALCALDESA**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**